Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 24 ENE 2012

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso del la Sra. Gobernadora de la Provincia, Dña. Fabiana RIOS, a partir del día 23 de Enero de 2012, en horas de la noche, al ámbito de la Provincia asiento natural de sus funciones.

Que por ello corresponde que el suscripto reasuma sus funciones como Presidente natural del Poder Legislativo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-A PARTIR del día 23 de Enero del corriente año, en horas de la noche, el suscripto reasume sus funciones como Presidente natural del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 010 /12

Don Roberto Luis CROCIANELLI Vice Gobernador y Presidente Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"